

SANTA CRUZ, 17 de Agosto 2022.-

VISTOS

- :
- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Ord N° 73 del Director de Escuela Luis Oyarzún Peña, en el cual se solicita la adquisición de mobiliario.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1189 del 19.07.2022.
- 4. Decreto Exento Nº 2440 de fecha 19.07.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 5. Acta de Evaluación del 17.08.2022.
- 6. Informe Técnico.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-74-L122, se convocó a licitación pública < 100 UTM, "ESTANTES METÁLICOS, ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA".
- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 6 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 2895

- 1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "ESTANTES METÁLICOS, ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA", ID Nº 3863-74-L122, a la siguiente empresa: FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., Rut: 76.837.310-8 por un monto de \$3.302.250 IVA Incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL Www.Mercadopublico.Cl.

MAURICIO JOSE TOLERO ESPINOSA Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

(01) (01)

C. c.: - Alcaldía - DAEM